

- Sr. D. Sandalio Isidro Castro González.
Calle Arafo, 48, 3º izda.
38500-Güímar.

- Sr. D. Diego Francisco Marrero Romero.
Camino Tonazo, 7.
38500-Güímar.

- Sr. D. Marcial Hr Coello Perdomo.
Avenida de El Socorro, 29.
38509-Güímar.

- Sr. D. Pall Arpad Antall.
Camino Santa Rosa de Lima, 11, Guamasa.
38330-La Laguna.

- Sr. D. Galo Castro Leandro.
Calle Deán Pérez Cáceres, 58.
38500-Güímar.

829 *ANUNCIO de 9 de marzo de 2000, por el que se hace pública la fecha para la realización de las pruebas correspondientes a la obtención del carné de artesano en diversas modalidades.*

Por la presente se convoca a las personas que hasta el 14 de febrero de 2000 han solicitado la concesión del carné de artesano para las modalidades que se indican a continuación, a la realización de las pruebas correspondientes que tendrán lugar el próximo día diecisiete (17) de marzo de 2000 (viernes), a las nueve horas y treinta minutos (9,30), en el Centro de Documentación e Investigación de la Artesanía de España y América, sito en calle San Francisco, 5, de La Orotava [teléfono (922) 321746].

- Decorador de telas.
- Ganchillero.
- Bordador.
- Calador.
- Modisto.
- Productor de flores artificiales.
- Muñequero.
- Rosetero.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2000.- El Consejero Insular de Desarrollo Económico, Industria y Comercio, Miguel Ángel Guisado Darias.

Caja Insular de Ahorros de Canarias

830 *ANUNCIO de 6 de marzo de 2000, relativo a la designación de compromisarios para la elección de Consejeros Generales en representación de los impositores.*

De conformidad con la normativa que se contiene en los vigentes Estatutos de esta Caja Insular de Ahorros de Canarias y en el Reglamento Regulador de las elecciones para sus Órganos de gobierno, se anuncia, para general conocimiento, que el acto notarial de sorteo para designar a los doscientos diez compromisarios que habrán de elegir a los veintitún Consejeros Generales y sus correspondientes suplentes, en representación de los Impositores de la Entidad, tendrá lugar, con carácter público para los impositores, el día 25 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sede Social, sita en la calle Triana, 20, de esta ciudad.

El número de compromisarios elegibles es el que, con especificación de las Agencias a que correspondan, se indica seguidamente:

Agaete: 2; Agüimes: 2; Antigua: 1; Arguineguín: 3; Arinaga: 2; Arrecife: 9; Arucas: 4; Bañaderos: 1; Benartemi: 2; Buenavista: 1; Carrizal: 3; Carvajal: 3; Casablanca: 1; Castillo del Romeral: 1; Central: 16; Centrum: 1; Chumberas: 3; Corralejo: 1; Cruce de Melenara: 1; El Pilar: 3; Escaleritas: 2; Ferreras: 3; Firgas: 1; Gáldar: 5; Gran Tarajal: 2; Guanarteme: 2; Haría: 1; Humiaga I: 2; Humiaga II: 2; Ingenio: 3; Jinámar: 2; La Atalaya: 1; La Ballena: 1; La Feria: 2; La Mareta: 1; La Paterna: 2; Las Torres: 1; Lomo Blanco: 2; Lomo Magullo: 1; Luis Morote: 2; Méjico: 2; Mercado Altavista: 3; Mercado Central: 5; MercaLas Palmas: 1; Mesa y López II: 1; Miller Bajo: 4; Mogán: 1; Montaña Cardones: 1; Morro Jable: 1; Moya: 2; Muro: 3; Pájara: 1; Pío XII: 2; Playa del Inglés: 2; Plaza España: 2; Puerto de la Luz: 3; Puerto del Carmen: 2; Puerto del Rosario: 5; Puerto Rico: 1; San Bartolomé de Lanzarote: 2; San Bartolomé de Tirajana: 1; San Fernando de Maspalomas: 2; San Gregorio de Telde: 9; San José: 3; San Juan de Telde: 2; San Mateo: 2; San Nicolás de Tolentino: 2; Santa Brígida: 3; Santa Coloma: 2; Santa Lucía: 1; Sardina del Sur: 2; Schamann: 4; Santa Cruz de La Palma: 1; Santa Cruz de Tenerife: 1; Santa María de Guía: 2; Tablero de Maspalomas: 1; Taco: 1; Tamaraceite: 3; Teguieste: 1; Tejeda: 1; Tenoya: 1; Teror: 2; Tías: 1; Tinajo: 1; Tomás Morales: 3; U.L.P.G.C.: 2; Valleseco: 1; Valsequillo: 2; Vecindario: 7; Vegueta: 2; Yaiza: 1; Zárate: 1.

Al referido efecto, se formulan las siguientes advertencias:

1. Que desde el próximo día 13 de marzo hasta el día 28 del mismo mes, ambos inclusive, se expon-

drán en cada una de las Agencias de la Entidad las listas de cuentas de impositores elegibles que corresponden a aquéllas, pudiendo ser consultadas en horas de despacho al público. Las citadas listas estarán a disposición de las personas físicas que, con capacidad jurídica plena y residencia habitual en Canarias, acrediten su calidad de impositores con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, y como mínimo, un saldo medio en cuenta de 35.000 pesetas o un número de movimientos no inferior a veinticinco.

2. Durante el plazo de exposición de las listas podrán formularse por escrito reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas ante la Comisión Electoral, bien a través de la propia Agencia u Oficina Central, acompañadas aquéllas de la justificación documental adecuada. Dichos recursos se deberán resolver por la Comisión Electoral en el plazo de los siete días siguientes a la finalización de la exposición pública de las listas, es decir, hasta el 6 de abril próximo. La resolución de la Comisión Electoral podrá ser impug-

nada en el plazo de dos días hábiles, a contar del siguiente de la correspondiente notificación, ante la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias que deberá resolver dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso, entendiéndose desestimado aquél si dentro de dicho plazo no recae resolución expresa. Contra estas resoluciones de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá formular recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en la legislación vigente.

3. Y que durante los días 12 al 17 de abril próximo, ambos inclusive, se hallará expuesta en cada Agencia de la Caja Insular de Ahorros de Canarias la lista definitiva de los impositores elegibles, entendiéndose que dicha exposición tiene, a cuantos efectos procedan, el carácter de notificación a los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de marzo de 2000.- El Presidente de la Comisión Electoral, Miguel Jorge Blanco.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.